

Arauca, octubre de 2025

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

E. S. D.


De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional el siguiente objeto contractual: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS DESARROLLANDO ACTIVIDADES COMO ENLACE CAMPESINO EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL”**.

VALOR: Hasta por la suma total de: **CATORCE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$14.009.847)**, incluido los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos relacionados con la prestación del servicio.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,


ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO
C.C. 1.116.500.574



La República de Colombia
El Departamento de Arauca
y en su nombre la

**Institución Educativa
Juan Jacobo Rousseau**
Araucita - Arauca

Aprobado por la Secretaria de la Cultura,
Educación y Deporte del Departamento de Arauca,
Según Resolución No. 5083 del 18 de Noviembre de 2013

Confiere a:

Roque Yarley Rangel Quintero

Identificado(a) con C.C. No. 1.116.500.574 de Araucita (Arauca)

El Título de:

*Bachiller Técnico con Especialidad
Agroindustrial En Mecánica Automotriz*

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica de Acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



Eudoro De Jesús Gómez Betancourth
Rector

Ruth Fabiola Carrero Guillen
Secretaria Académica

Libro No. 01 Folio No. 044 Diploma No. 15

No requiere Registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Araucita (Arauca), a los 05 días del mes de Diciembre de 2014



Acta de Grado

Institución Educativa

Juan Jacobo Rousseau

Arauquita - Arauca

Inscripción DANE 181065002676
Inscripción S.E.D. 088-02-2001

En la ciudad de Arauquita (Arauca), a los 05 días del mes de Diciembre de 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU

Institución aprobada por Resolución en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL** según resolución No. 5083 del 18 de Noviembre de 2013.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD AGROINDUSTRIAL EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Roque Yarley Rangel Quintero

Identificado(a) con C.C. No. 1.116.500.574 de Arauquita (Arauca)

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 020 de fecha 05 de Diciembre de 2014, consta de 48 alumnos, que comienza con el nombre de **ADRIANA MARCELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** y se cierra con el nombre de **YESSICA YOMARA DÍAZ FUENTES**.

Firmado y Sellado por: Lic. **EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH** (Rector) y **RUTH FABIOLA CARREÑO GUILLEN** (Secretaria Académica)

Dada en Arauquita (Arauca), a los 05 días del mes de Diciembre de 2014.

EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH
C.C. No. 7.251.774 de Puerto Boyacá
Rector

RUTH FABIOLA CARREÑO GUILLEN
C.C. No. 24.245.788 de Arauquita
Secretaria Académica



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Unidades Tecnológicas de Santander

Confieren el Título de
Tecnólogo en Topografía

a

ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO

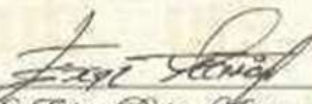
Cédula de Ciudadanía No. 4.146.500.574

Expedida en *Aracataca*

1963

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente diploma.

*Expedido en la ciudad de Cúcuta
a los veintiseis (26) días del mes de Julio de 2019*


Dr. Edgar Pachón Acosta
Secretario General


Dr. D. Omar Lengua Pérez
Rector


Ing. Fabio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías



UNIDADES TECNOLÓGICAS
DE SANTANDER

ACTA DE GRADO No. 39412

En la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia a los (26) días del mes de Julio del año Dos Mil diecinueve (2019)

Se celebró la graduación de ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.500.574 Exp. en Araucanía

Presenciaron el acto el señor Rector Ph. D. Omar Lengert Pérez

El Secretario General Doctor Edgar Pachón Arciniegas

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías,

Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos

quien informó que el aspirante había culminado su programa académico y ha cumplido con todos los requisitos que los Estatutos y Reglamentos establecen.

A continuación el Rector tomó juramento al graduando e hizo entrega, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, del Diploma que lo acredita como:

Tecnólogo en Topografía

De las Unidades Tecnológicas de Santander, en virtud del

Acuerdo No 01 – 002 Del 26 de Enero de 2000, emanado del Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander, según lo establecido en los Artículos 28 y 29 Literal C. de la Ley 30 de 1992.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:


Ph. D. Edgar Pachón Arciniegas
Secretario General


Ph. D. Omar Lengert Pérez
Rector


Ing. Favio Eduardo Solano Castellanos
Decano Facultad de Ciencias
Naturales e Ingenierías



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1116500574**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20245943
OBJETO:	<i>“prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios de apoyo a la gestión a la agencia nacional de tierras, para el desarrollo de los procesos, misionales y actuaciones administrativas a cargo de la subdirección de administración de tierras de la nación, que se encuentran delegadas a la unidad de gestión territorial”.</i>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y nueve millones doscientos mil pesos m/cte (\$39,200,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> <i>1. Apoyar en la revisión, validación, ajuste, elaboración y/o proyección, de informes técnico topográficos, cruce de capas geográficas y topográficas y demás estudios o conceptos técnicos a cargo de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación que fueron delegados a las Unidades de Gestión Territorial, necesarios para el trámite e impulso de las etapas procedimentales propias de la administración de predios a cargo de la SATN, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>2. Apoyar la gestión misional de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación - SATN en la realización de actividades de procesamiento, y revisión de información asociada a levantamientos topográficos, inspecciones oculares, replanteos y reconocimiento predial, que fueron delegados a las Unidades de Gestión Territorial según los estándares y normas establecidos por la entidad, en coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>3. Contribuir a la generación de resultados de los procesos técnicos de caracterización de predios y actividades asociadas con la geografía, topografía y catastro, adelantados por la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación y/o las Unidades de Gestión Territorial en los diferentes territorios, cumpliendo con los estándares establecidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en coordinación con el supervisor del contrato</i> <i>4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; que sean elevados a la Dirección de Acceso a Tierras, a sus dependencias o directamente a las Unidades de Gestión Territorial, para tramitar desde su ingreso hasta su cierre en la plataforma ORFEO, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>5. Apoyar en el cumplimiento de acciones y/o estrategias encaminadas al alcance de metas e indicadores establecidos para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación que fueron delegados a las Unidades de Gestión Territorial, en coordinación con el supervisor del contrato.</i> <i>6. Contar con la capacidad y disposición para adelantar la captura y análisis de datos espaciales para los diferentes procesos misionales para la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación que fueron delegados a las Unidades de Gestión Territorial.</i> <i>7. Asistir y participar en representación de la Dirección de Acceso a Tierras, de sus dependencias o de la Unidad de Gestión Territorial, en reuniones, consejos, juntas o comités, sobre asuntos relacionados con el objeto del contrato, cuando</i>

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	<i>sea convocado, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>		
	<i>8. Las demás actividades que le sean asignadas siempre y cuando guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado, en coordinación con el supervisor del contrato.</i>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/05/2024		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	29/05/2024		
FECHA DE INICIO	29/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$4,410,000.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$34,790,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2024		
ESTADO:	NO VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 6 días del mes de octubre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





San José de Cúcuta, 30 de JUNIO 2023.

**CONSTANCIA
LABORAL**

LA EMPRESA “**GRUPO ISTOP**” INGENIERIA Y TECNOLOGIA TOPOGRAFICA S.A.S: Que el señor **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1116500574 de Cúcuta se desempeñó como TOPOGRAFO de campo en nuestra empresa desde el 05 de MAYO del 2022, hasta el 30 de JUNIO del 2023 en el proyecto **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, REPLANTEO, CALCULOS DE VOLUMENES, BATIMETRIA, LEVANTAMIENTOS VIAS Y DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA. EN NORTE DE SANTANDER.:**

Se expide la presente constancia laboral a los efectos de ser presentado ante quien corresponda. Esta constancia se firma en la ciudad de Cúcuta a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Atentamente

Representante legal: _____

**GERSON ANDREY
ORTEGA NAVARRO
NIT: 1091656148-9
TOPÓGRAFO.**

Oficina Av.4 # 3-27 B. Comuneros. Cúcuta - Colombia. Cel. 3213111985

Página web: <http://www.topografiapuntogeografico.co>



San José de Cúcuta, 31 de Marzo del 2022

**CONSTANCIA
LABORAL**

LA EMPRESA PUNTO GEOGRÁFICO CERTIFICA: Que el señor **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1116500574 de Cúcuta se desempeñó como TOPOGRAFO de campo en nuestra empresa desde el 01 de MARZO del 2021, hasta el 31 de marzo del 2022 en el proyecto **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, REPLANTEO, CALCULOS DE VOLUMENES, BATIMETRIA, LEVANTAMIENTOS VIAS Y DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA. EN NORTE DE SANTANDER.:**

Se expide la presente constancia laboral a los efectos de ser presentado ante quien corresponda. Esta constancia se firma en la ciudad de Cúcuta a los treinta uno días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gerson Andrey Ortega Navarro', written over a horizontal line.

**GERSON ANDREY
ORTEGA NAVARRO**
Representante
legal.
NIT: 1091656148-9
TOPÓGRAFO

Oficina Av.4 # 3-27 B. Comuneros. Cúcuta - Colombia. Cel. 3213111985

Página web: <http://www.topografiapuntogeografico.com>

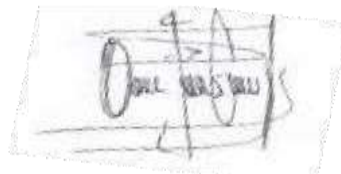
_E-mail. andreyortegatec@gmail.com

**CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SALUD LTDA. NIT
900112407-1**

CERTIFICA QUE:

ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.500.574 expedida en Arauquita, prestó sus servicios profesionales como Topógrafo en el contrato de obra 167 de 2019 cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO A NIVEL DE DOBLE CALZADA DE LA VÍA DE ACCESO LA ESMERALDA-SARAVENA, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, desde el 8 de enero del 2020 hasta el 14 de febrero del 2021.

Se expide la presente, a solicitud del interesado en Fortul, Arauca, a los ocho días (08) días del mes de marzo del 2021.



**OMAR JOVANY CORDERO TOSCANO
R/L CONSTRUCCIONES, SUMINISTROS Y SALUD LTDA.**

Calle 8 N° 23-75 Barrio Centro – Fortul– Arauca
Cel. 3203682348 – Correo: suministroscysltda@gmail.com



San José de Cúcuta, 20 de Diciembre del 2019

**CONSTANCIA
LABORAL**

LA EMPRESA PUNTO GEOGRÁFICO CERTIFICA: Que el señor **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1116500574 de Cúcuta se desempeñó como TOPOGRAFO de campo en nuestra empresa desde el 04 de JULIO del 2018 hasta 20 de diciembre del 2019 en proyecto **LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, REPLANTEO, CALCULOS DE VOLUMENES Y DIFERENTES PROYECTOS DE LA EMPRESA. EN NORTE DE SANTANDER.:**

Se expide la presente constancia laboral a los efectos de ser presentado ante quien corresponda. Esta constancia se firma en la ciudad de Cúcuta a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Gerson Andrey Ortega Navarro', written over a horizontal line.

**GERSON ANDREY
ORTEGA NAVARRO**
Representante
legal.
NIT: 1091656148-9
TOPÓGRAFO



República de Colombia



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO

Cédula: **1.116.500.574**

Licencia Profesional No: **01-19368**

De fecha: **26/07/2019**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER



R 02-9369

Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el
Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección
de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

<http://cpnt.gov.co> Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpnt.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 19:15:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1116500574
Código de Verificación	1116500574251001191500

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281648130



PIB
19:25:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1116500574:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:25:45 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1116500574**

Apellidos y Nombres: **RANGEL QUINTERO ROQUE YARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 07:29:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1116500574** y Nombre: **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **124234606** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1116500574 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2025 07:32 PM



Código Verificación: **YVB94SD2NU**

Válida hasta: **31/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 580978/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1116500574**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-19368** con fecha de expedición del **26 de Julio de 2019**.

Que el(la) Señor(a) **ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-19368** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **1 días del mes de Octubre de 2025**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no supe la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1116500574

COLOMBIA, Arauquita

- Ver perfil
- Existencia y Representación
- RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO
Nombre abreviado: ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1116500574
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-ARA-81065 - Arauquita Departamento: Arauca Municipio: Arauquita

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ROQUE YARLEY RANGEL QUINTERO
Identificación: 1116500574
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: Cra 9 N5b-16 las palmeras
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Si No

Información general

MiPyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Si No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 3

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 10/07/2025 11:16 a.m.



Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias